

Resumen de Alerta Temprana de Inminencia 008 de 2026 - Guainía

1. Contexto general

La Alerta Temprana de Inminencia (ATI) con enfoque étnico es emitida por la Defensoría del Pueblo en razón a la existencia de graves riesgos de vulneración a los derechos colectivos (libre determinación, territorio, gobierno propio, autonomía e identidad cultural) y al derecho internacional humanitario (DIH).

Comprende la zona rural del municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas (ANM) de Puerto Colombia, San Felipe, La Guadalupe y Cacahual, en el departamento del Guainía. Se define como un escenario de riesgo inminente que converge con condiciones estructurales históricas y hechos recientes de confrontación armada e intentos de consolidación territorial hegemónica.

2. Escenario de riesgo

El escenario se caracteriza por la configuración de dos momentos diferenciados y concurrentes que restringen la autonomía de la población:

- **Confrontación armada transfronteriza:** Disputa directa entre facciones disidentes de las extintas Farc (autodenominada Segunda Marquetalia) y el ELN con impactos directos sobre las comunidades indígenas.
- **Consolidación territorial hegemónica:** Estrategia del ELN para establecer un control social armado y un ‘orden normativo’ paralelo, particularmente en Puerto Colombia y Cacahual.
- **Control de corredores fluviales:** Uso de los ríos (eje vital de movilidad y subsistencia) como espacios de ‘regulación social’ que imponen silencios y restringen la movilidad comunitaria.
- **Afectación a servicios básicos:** Intimidaciones directas contra el personal médico que condicionan la prestación del servicio de salud y presiones que fuerzan solicitudes de traslado de personal docente.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Dinámica territorial y accionar
ELN (Frente José Daniel Pérez Carrero)	Ejecuta acciones de control social, amenazas, homicidios selectivos y retenciones forzosas. Adelanta procesos de "socialización" y formalización de su presencia en resguardos.
Disidencias extintas Farc (autodenominada Segunda Marquetalia - Frente Acacio Medina)	En disputa territorial directa con el ELN por el control de rentas criminales asociadas a la minería ilegal y el narcotráfico.
Frente 1.º Armando Ríos	Presencia histórica asociada a la explotación de recursos y operación en zonas periféricas.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Pueblos Indígenas:** Curripako, Yeral, Baniwa, Sikuani y Puinave asentados en cinco resguardos fronterizos.
- **Liderazgos y autoridades tradicionales:** Cuyo gobierno propio es debilitado y su autonomía material restringida por la presencia armada.
- **Mujeres y población con orientación sexual e identidad de género no hegemónica (OSIGNH):** Víctimas de impactos diferenciados que restringen el liderazgo femenino y promueven prácticas de humillación pública y exclusión.
- **Niñas, niños y adolescentes (NNA):** En riesgo persistente de reclutamiento forzado y afectación al derecho a la educación por la inseguridad de los docentes.

5. Prospectiva del riesgo

- **Desplazamientos y confinamientos:** Riesgo inminente de desplazamientos masivos e individuales y confinamientos que ya han afectado a cerca de 2.300 personas.
- **Infracciones al DIH:** Reclutamiento forzado, uso de bienes civiles, ataques a la misión médica, homicidios y desapariciones forzadas.
- **Desabastecimiento alimentario:** Se origina por el 'control' sobre las actividades de pesca y caza y el hurto de apoyos nutricionales (PAE).

- **Control de economías ilícitas:** Consolidación de la minería ilegal y el narcotráfico como motores de la violencia territorial.

6. La Defensoría formuló 11 recomendaciones urgentes para activar la respuesta institucional:

Eje Temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
Coordinación de la respuesta rápida	1 (n.º 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
Disuasión del contexto de amenaza	2 (n.º 2 y 3)	Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional y Policía Nacional (Sistema Integrado de Seguridad Rural, Siser).
Investigación y acceso a la justicia	2 (n.º 9 y 10)	Fiscalía General de la Nación.
Prevención y protección	3 (n.º 6, 7 y 8)	Ministerio del Interior, UNP e ICBF.
Asistencia y acción humanitaria	2 (n.º 4 y 5)	Unidad para las Víctimas (UARIV), Gobernación del Guainía y Alcaldía de Inírida.
Acompañamiento y gestión preventiva	1 (n.º 11)	Procuraduría Regional de Instrucción Guainía y Personería de Inírida.